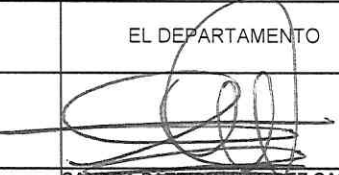
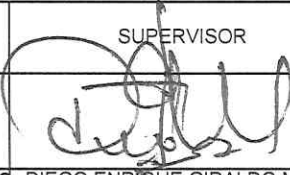
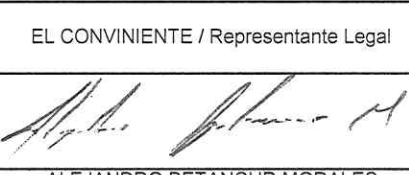


 GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONVENIO 	Código: FO-CA-101 Versión: 1.0 Fecha de creación: 28/12/2022
A- DESCRIPCIÓN		
Secretaría: INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Fecha acta de Liquidación: 20 de abril de 2026		
Numero de Convenio: 14102025-1623		ID Publicación SECOP: CO1.PCCNTR.8409728
No. Del Proceso: CD-SIDS-1589-2025		No. BPID / BPIN: 2025-17000-0030
Numero de CDP (s): 3500046660		
Numero de RPC (s): 4500029011		
CDP (s) Convinientes: 779		
Conviniente: MUNICIPIO DE RISARALDA		
NIT. ó RUT: 800.095.461		DV: 1
Representante Legal: ALEJANDRO BETANCUR MORALES		Cedula: 9.923.459
Dirección: CARRERA 2 CALLE 5 NUMERO 2 - 01		Teléfono:
Valor inicial Aporte Gobernación:	\$ 8.000.000,00	Valor Adiciones Gobernación:
Valor inicial Aporte Convinientes:	\$ 3.000.000,00	Valor Adiciones Convinientes:
Valor Total del convenio (\$): \$ 11.000.000,00		
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS Y EL MUNICIPIO DE RISARALDA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS CON GALLINAS PONEDORAS COMO ALTERNATIVA DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO		
Ejecución del convenio Inicial	Fecha Inicial: 14/10/2025	Fecha Final (Sin incluir prorrogas): 30/12/2025
Prorrogas	Numero de Prorrogas:	Fecha Final (Incluidas prorrogas):
Duración del convenio:	0 Años	2 Meses
SUPERVISOR: DIEGO ENRIQUE GIRALDO MEJIA		

B- RESUMEN DEL CONVENIO		
De acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 6 de enero de 2026		
la ejecución del convenio N° 14102025-1623 presenta el siguiente balance:		
Valor del Convenio		\$11.000.000,00
Adiciones		\$0,00
Valor aporte Departamento		\$8.000.000,00
Valor aporte Convinientes		\$3.000.000,00
Valor ejecutado recursos Departamento	\$8.000.000,00	
Valor ejecutado recursos Convinientes	\$3.000.000,00	
Saldo no Ejecutado		
Saldo reintegro al Departamento	\$0,00	
Sumas Iguales:	\$11.000.000,00	\$11.000.000,00
En concordancia con lo anterior, el conviniente debe reintegrar a la tesorería del departamento la suma de \$ 0,00 mediante transferencia bancaria a la cuenta que se informe para tal fin.		
ITEM		
El (la) suscrito (a) supervisor (a) verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	SI	NO
	X	
Se verifico la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato		X
Observaciones:		

La presente Liquidación se hace de mutuo acuerdo entre la partes. Para constancia se firma el lunes, 20 de abril de 2026, por los que en ella intervienen.

	EL DEPARTAMENTO	SUPERVISOR	EL CONVINIENTE / Representante Legal
Firmas			
Nombre:	SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO	DIEGO ENRIQUE GIRALDO MEJIA	ALEJANDRO BETANCUR MORALES
C.C.	75.802.504	10.279.219	9.923.459